

| | | | |
|---|---|------------------------------------|---|
|  <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p> | <p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p> | <p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p> |  |
| | <p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p> | <p>VERSIÓN: 2</p> | |

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miercoles 12 de Enero del 2022

HORA: 8:01:22 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; BANCO GNB SUDAMERIS, con el radicado; 202100727, correo electrónico registrado; jbohorquez@gnbsudameris.com.co, dirigido al JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

00727.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220112080123-RJC-25356

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, 14 de diciembre de 2021

Señores

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

ATT: Señora: OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA

Secretaria

Manizales

Asunto: EMBARGO OFICIO CIRCULAR 1970
RADICADO 17001- 40 - 03 - 009 - 2021 - 00727- 00

Nos referimos al oficio citado en la referencia, mediante el cual el Despacho ordena el embargo de las sumas de dinero de los cuales es titular:

CESAR AUGUSTO DUQUE ARCILA C.C. 1.053.790.721

Para informar que el demandado, no es titular de dineros en el Banco.

Sin otro particular, nos suscribimos a ustedes.

Cordialmente,

BANCO GNB SUDAMERIS
Oficina Manizales

OFICINA MANIZALES
CALLE 21 NRO. 22-40 EDIFICIO SUDAMERIS
CONMUTADOR 884 21 88, FAX 884 54 66

| | | | |
|---|---|------------------------------------|---|
|  <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p> | <p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p> | <p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p> |  |
| | <p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p> | <p>VERSIÓN: 2</p> | |

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miercoles 12 de Enero del 2022

HORA: 1:42:39 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; operaciones captaciones , con el radicado; 202100727, correo electrónico registrado; embargosbancoomeva@coomeva.com.co, dirigido al JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

| Archivo Cargado |
|-----------------|
| 222582.pdf |

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220112134240-RJC-22334

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Señor(es)
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
PLATAFORMA
Manizales-Caldas

Demandante /Ejecutante : CAROLINA GÓMEZ TREJOS
Demandado /Ejecutado : CESAR AUGUSTO DUQUE ARCILA
Radicación : 170014003009-2021-00727- 00

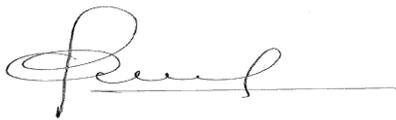
Respetado Señor(a)

Me refiero a su Oficio de Embargo No. 1970 del 16/12/2021, radicado en nuestras dependencias el día 16/12/2021, librado dentro del proceso de la referencia y por medio del cual nos ordena embargar los productos financieros de CESAR AUGUSTO DUQUE ARCILA con identificación No 1053790721.

Al revisar nuestros registros observamos que el demandado **No Tiene Vínculo con el Banco o No Posee Productos susceptibles de Embargo**, por lo cual no es posible atender su orden de embargo.

Esperamos en estos términos, haber atendido satisfactoriamente su requerimiento.

Atentamente,



MARIA ALEJANDRA MONTAÑO
Área de Operaciones Captaciones
Bancoomeva S.A.

sede Nacional: Av.Pasoancho #57-50 Tel. (2) 333 0000 Fax (2) 333 0000 Ext.31399 Cali – Colombia Línea Nacional Gratuita 01 8000 974 318

Desde Cali 521 1318 Nit.900.406.150-5

• Regional Bogotá Ofic. Principal: Cra. 15 # 93B-43 Tel. (1) 651 3000 Fax(1)6513000 Ext.7205 Bogotá • Regional Cali Ofic. Principal: Av.Pasoancho #57-50 Tel.(2) 333 0000 Fax(2) 3339 1224 Cali • Regional Caribe Ofic. Principal: Cra.53 # 72-169 Tel. (5) 361 -800 Fax (5) 361 9868 Barranquilla • Regional Eje Cafetero Ofic. Principal: Cra.13 #13-12 Tel. (6) 334 6999 Fax(6) 333 2223 Pereira • Regional Medellín Ofic. Principal: Av.33 #74E-69 Tel.(4)415 7700 Fax(4)415 7732 Medellín • Regional Palmira Ofic. Principal: Cra.29 #29-54 Tel.(2) 273 3302 Fax. 275 0373. www.bancoomeva.com.co

| | | | |
|---|---|------------------------------------|---|
|  <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p> | <p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p> | <p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p> |  |
| | <p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p> | <p>VERSIÓN: 2</p> | |

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 14 de Enero del 2022

HORA: 10:14:51 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **EMBARGOS Y REQUERIMIENTOS BANCO CAJA SOCIAL**, con el radicado; **202100727**, correo electrónico **registrado; embargosyrequerimientosexternosbancocajasocial@fundaciongruposocial.co**, dirigido al **JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

R70892112220892.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220114101452-RJC-31100

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2021
EMB\7089\2330454

Señores
009 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES
cmpal09ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cra 23 21 48 Palacio Nacional Of 805
Manizales



R70892112220892

Asunto: Oficio 19710del 20211216 Referencia: 17001400300920210072700 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE CAROLI

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

| Identificación | Nombre/Razón Social | No. Producto | Resultado | Análisis |
|---|----------------------------|--------------|-----------|----------|
| CC1053790721 | Cesar Augusto Duque Arcila | | Embargo | No |
| registrado - Presenta Embargos Anteriores | | | | |

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,

ALEJANDRO SARMIENTO SÁNCHEZ
Coordinador Central de Atención de Requerimientos
Entes Externos

| | | | |
|---|---|------------------------------------|---|
|  <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p> | <p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p> | <p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p> |  |
| | <p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p> | <p>VERSIÓN: 2</p> | |

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 14 de Enero del 2022

HORA: 11:15:00 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; BANCO BBVA, con el radicado; 202100727, correo electrónico registrado; embargos.colombia@bbva.com, dirigido al JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

17001400300920210072700.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220114111501-RJC-2010

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Juzgado noveno civil municipal de manizales

Secretario(a)

Manizales

Caldas

Diciembre 17 de 2021

Carrera 23 no. 21 - 48 oficina 805 palacio de justicia fanny gonzalez franco

2

OFICIO No: 1970

RADICADO N°: 17001400300920210072700

NOMBRE DEL DEMANDADO : CESAR AUGUSTO DUQUE ARCILA

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 1053790721

NOMBRE DEL DEMANDANTE: FCAROLINA GOMEZ TREJOS

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 1053836572

CONSECUTIVO: JTE1086564

Respetado (a) Señor (a):

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que la(s) persona(s) citada(s) en el oficio de la referencia se encuentran vinculadas con el Banco a través de las cuentas (corriente o de ahorros) relacionada a continuación, las cuales a la fecha no tienen saldos disponibles que se puedan afectar con el embargo.

1. 001306380200280727

No obstante lo anterior, hemos tomado atenta nota de la medida decretada por ese Despacho, la cual será atendida con los depósitos que se realicen en el futuro y, una vez éstos se hagan efectivos, se colocarán a su disposición, si fuere el caso.

Cordialmente.

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.,

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

MANIZALES

CALDAS

CARRERA 23 NO. 21 - 48 OFICINA 805 PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO

DICIEMBRE 17 DE 2021

2

| | | | |
|---|---|------------------------------------|---|
|  <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p> | <p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p> | <p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p> |  |
| | <p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p> | <p>VERSIÓN: 2</p> | |

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 20 de Enero del 2022

HORA: 2:59:19 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **EMBARGOS Y REQUERIMIENTOS BANCO CAJA SOCIAL**, con el radicado; **202100727**, correo electrónico **registrado; embargosyrequerimientosexternosbancocajasocial@fundaciongruposocial.co**, dirigido al **JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

R70892112220892.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220120145919-RJC-9236

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Bogotá D.C., 17 de enero de 2022
EMB\7089\2330454

Señores
009 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES
cmpal09ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cra 23 21 48 Palacio Nacional Of 805
Manizales



R70892112220892

Asunto: Oficio 19710del 20211216 Referencia: 17001400300920210072700 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE CAROLI

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

| Identificación | Nombre/Razón Social | No. Producto | Resultado | Análisis |
|----------------|---|--------------|-----------|----------|
| CC1053790721 | Cesar Augusto Duque Arcila registrado - Presenta Embargos Anteriores | | Embargo | No |
| CC1053790721 | Cesar Augusto Duque Arcila registrado - Presenta Embargos Anteriores | | Embargo | No |

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,

Edwin Andrés Beltrán Tovar
Coordinador (E) Central de Atención de Requerimientos
Entes Externos

Bogotá, D.C., 22 de diciembre de 2021

DNO 2021-12-9440

Señores

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
OLGA GRANADA
cmpal09ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
MANIZALES CALDAS

RADICADO N° 170014003009-2021-00727- 00
REF: OFICIO N° 1970

Respetados señores:

Atendiendo su comunicación de la referencia, nos permitimos informarle que después de revisar los sistemas del Banco, pudimos determinar que CESAR AUGUSTO DUQUE ARCILA, con identificación No 1053790721 no aparece en nuestra base de datos como vinculado(a) a nosotros, por tal motivo no se ejecuta medida de embargo recibida.

Sin otro particular.



HERNAN ENRIQUE RODRIGUEZ PUENTES
Director Nacional Operaciones

Elaborado por: LUZ GONZALEZ